



Transformando
Hueyapan
de Ocampo

**PROGRAMA OPERATIVO
ANUAL 2023 H.
AYUNTAMIENTO DE
HUEYAPAN DE
OCAMPO, VERACRUZ.**



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
Programa Operativo Anual, 2023.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023

H. AYUNTAMIENTO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ.

INDICE:

- I.- INTRODUCCION**
- II.- MISION**
- III.-VISION**
- IV. - OBJETIVOS GENERALES**
- V.- OBJETIVOS ESPECIFICOS**
- VI.- ALCANCE**
- VII.- METAS**
- VIII.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES**
- IX.- MARCOS JURIDICOS**
- X.- DESGLOSE DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD**



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
Programa Operativo Anual, 2023.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ.

I.- INTRODUCCION

El presente documento contiene el Plan de seguridad pública del municipio de Hueyapan de Ocampo, Veracruz, con el propósito normar y regular los distintos aspectos de la vida local, con acciones que definan con claridad las funciones de los elementos de seguridad pública municipal y las estrategias a implementar, que aporten una imagen positiva a la población.

Es imposible vislumbrar un progreso sin orden y viceversa, por tal motivo, el gobierno que encabeza el C.P. Juan Gómez Martínez, ha centrado sus objetivos y estrategias gubernamentales en contar con cuerpos policiales capaces de hacer frente al fenómeno delictivo, contando para ello con recursos humanos altamente confiables acordes con las demandas de la sociedad en el que prevalezca el estado de derecho y combatir la comisión de delitos mediante un enfoque preventivo y de proximidad, entre las dependencias encargadas de la Seguridad Pública y la población, en el Municipio de Hueyapan de Ocampo, Veracruz.

II.- MISION

Mantener en todo momento el orden público y proteger la integridad física, los derechos y los bienes de los Huayapenses y sus visitantes, prevenir la comisión de delitos e infracciones al reglamento de policía y buen gobierno, promover y coordinar los programas de prevención del delito, a través de la profesionalización policial, en marco de colaboración institucional con los tres órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal, con la participación ciudadana, conservando así el ambiente tranquilo de orden y paz social en el municipio.



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
Programa Operativo Anual, 2023.



III.- VISION

Contar con una Dirección de Seguridad Pública Municipal que este apegado a los derechos Humanos, garantice la integridad de los habitantes y de su patrimonio, dentro de la demarcación Municipal, promover la participación de la sociedad, recuperar la confianza de los habitantes y vecinos, coadyubar en la reconstrucción del tejido social, mediante la profesionalización, responsabilidad, eficiencia de sus elementos, con la actualización y homologación de los protocolos de actuación buscando que el actuar policial sea de excelencia, prevenir conductas delictivas con mecanismos de justicia restaurativa que garanticen la convivencia familiar, segura en lugares públicos y en el entorno escolar; fortalecer la cultura de la legalidad y la atención a víctimas del delito.

IV.- OBJETIVOS GENERALES

Objetivo del Plan: Mejorar las condiciones de convivencia y seguridad a través de la implementación de políticas públicas incluyentes, Justicia Cívica, mecanismos alternativos de solución a conflictos sociales, que comprometan la participación de toda la población del Municipio de Hueyapan de Ocampo, y en su caso también los visitantes como fundamento para el cambio del modelo de Seguridad Pública y mejor servicio al ciudadano.

V.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

Promover la profesionalización en la carrera policial a los integrantes de la dirección de seguridad pública municipal, para mejor servicio. Capacitación y actualización constante del personal en cursos especializados, formación inicial, primer respondiente, justicia cívica, proximidad social con perspectiva de género, competencias básicas de la función policial, evaluación sus competencias y desempeño y manejo de armamento.



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
Programa Operativo Anual, 2023.



VI.- ALCANCE

Este plan tendrá injerencia en el municipio de Hueyapan de Ocampo y las 53 localidades de esta demarcación territorial, en un lapso de tiempo del presente y los próximos años de esta

administración. La dirección de seguridad pública municipal realizara la tarea de difundir a los habitantes y visitantes que ingresan al municipio, con el fin de prevenir actos adversos que desequilibran la armonía de la población en general del municipio de Hueyapan de Ocampo, Veracruz. Así también llevar el plan estratégico a los planteles de educación, básica y media superior. En donde la prevención del delito tiene su origen en instituciones sociales como la familia y la escuela. Contribuyendo así a la reconstrucción del tejido social mediante un enfoque que prevención a la violencia.

VII.- METAS

Para alcanzar los objetivos que se tienen planteados dentro del plan Operativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se deben de establecer acciones a corto plazo para poder garantizar la seguridad de las personas y sus bienes y así reducir significativamente el incremento del índice delictivo de nuestro municipio, por el llamado efecto cucaracha, derivado de las acciones de nuestro municipios circunvecinos, a esto se deben de tomar acciones encaminadas a limitar los delitos de oportunidad a través de acciones y políticas de prevención.

Tras un diagnóstico previo de los indicadores de incidencia delictivas esta Dirección de seguridad pública, se detectaron los principales actos que transgreden la seguridad pública como son los delitos del Fuero Común, los cuales se tienen contemplados como son robos a casa habitación, a personas y a negocios, violencia familiar, abigeato, entre otros, estos pueden ser considerados como delitos de ocasión o de oportunidad, así como también poder reducir significativamente las faltas al reglamento de policía y buen gobierno y la recuperación de espacios públicos, por lo que se requiere intensificar los recorridos de vigilancia.



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
Programa Operativo Anual, 2023.



VIII.- RECURSOS HUMANOS.Y MATERIALES.

Para llevar a cabo este plan es indispensable cubrir el mayor número de habitantes, contemplando que son un aproximado de 41 670 habitantes que tiene nuestro municipio, teniendo que contemplar nuestra población con elementos de policía, actualmente está Dirección de Seguridad Publica cuenta con el objetivo de incrementar el estado de fuerza a un mínimo de 60 elementos policías activos los cuales tienen que tener ciertas características y perfiles académicos de educación media superior que serán necesarios, para las área de proximidad social, prevención y reacción estos se encargarán de llevar los programas homologados de prevención social de la violencia y la delincuencia en los planteles educativos, colonias y barrios, en donde tienen la tarea de llevar a cabo actos de prevención, respecto a las faltas administrativas como también delitos.

En cuestión de recursos materiales se requiere de lo posible la adquisición de por lo menos 2 unidades 4 x 4 para que sea más fácil el ingreso a las localidades donde el acceso es más difícil por cuestión de los caminos y 2 motocicletas para la entrega de notificaciones y cumplimiento de las medidas de protección a víctimas de delito, pasando así de 4 a 6 camionetas y 2 motocicletas. La adquisición de armamento de vanguardia para hacerle frente a situaciones que se llegaran a presentar de peligro dentro o fuera del municipio, chalecos balísticos, equipo de radiocomunicación para base en las unidades y radios portátiles, para tener comunicación con las unidades y con el personal cuando estén en zonas más retiradas del municipio, tomando como referencia que la comunidad más retirada es de aproximadamente 1.5 horas de traslado, en donde la comunicación es nula mediante comunicación telefónica.



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
Programa Operativo Anual, 2023.



IX.- MARCO JURIDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 21 párrafo noveno, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Artículos 1, 2, 3 y 75 fracciones I, II y III, Ley número 843 del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz. Artículos 3, 4, 5, 6, Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave artículo 36 fracción X y demás leyes y reglamentos.

LINEAS DE ACCION CAPACITACION			
ACCIONES	ACTIVIDADES	TIEMPO	RECURSO /MONTO
Fortalecimiento de los cuerpos policiacos con un Sistema de Carrera Policial	Motivar al elemento a que siga estudiando, dándole las facilidades que se requieran	Febrero - diciembre 2023	N/A
Curso de Primer Respondiente, Nuevo Sistema de Justicia Penal	Fundamentación jurídica, homologación de actuación conforme al Protocolo Nacional.	Marzo – mayo 2023	El que se asigne. Sujeto a revisión y aprobación del alcalde
Curso Preservación del Lugar de los Hechos y Cadena de Custodia	Realizar acciones encaminadas a garantizar que los indicios no sean alterados o modificados	Junio – julio 2023	El que se asigne. Sujeto a revisión y aprobación del alcalde
Derechos Humanos	Capacitar a los integrantes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal a fin de dar un trato digno y de respeto a todas las personas.	Todo el año.	El que se asigne. Sujeto a revisión y aprobación del alcalde



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
Programa Operativo Anual, 2023.



Justicia Cívica.	Contar con personal, calificado y especializada para atender y dar soluciones a los conflictos vecinales	En línea durante todo el año y presencial mediante convocatoria del Centro de Estudios e Investigación en Seguridad	El que se asigne. Sujeto a revisión y aprobación del alcalde
-------------------------	--	---	---

LINEAS DE ACCION CAPACITACION

ACCIONES	ACTIVIDADES	TIEMPO	RECURSO /MONTO
Evaluación de Control de Confianza	Gestionar la programación para las evaluaciones en el centro de control y confianza	A disponibilidad del centro	El que se asigne. Sujeto a revisión y aprobación del alcalde
Formación inicial o equivalente	Capacitar a los elementos operativos para el óptimo desempeño en la función policial.	Permanente / convocatoria del Centro de Estudios e Investigación en Seguridad	El que se asigne. Sujeto a revisión y aprobación del alcalde
Curso y evaluación de competencias básicas de la función policial	Mantener al personal operativo, actualizado en el desempeño de sus funciones para el trámite del certificado único policial	Conforme a las convocatorias del Centro de Estudios e Investigación en Seguridad	El que se asigne. Sujeto a revisión y aprobación del alcalde



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
Programa Operativo Anual, 2023.



<p>Capacitación continua del personal operativo en, manejo de armamento, conducción de vehículos y orden cerrado</p>	<p>Buena organización en los operativos evitando incidentes, conducción de vehículos de manera segura y destreza para llegar más rápido a los auxilios.</p>	<p>Durante todo el año</p>	<p>El que se asigne. Sujeto a revisión y aprobación del alcalde</p>
---	---	----------------------------	--

INDICADORES.

Nombre del indicador	Criterio que se indica	Porcentaje actual	Porcentaje deseado
Profesionalización formación inicial o equivalente.	Capacitar a los elementos operativos para el óptimo funcionamiento.	78%	90%
Evaluación de control de confianza	Contar con personal confiable, que genera certeza y tranquilidad a la ciudadanía, en la actuación policial	89%	100%
Policía primer Respondiente	Realizar funciones conforme al protocolo nacional de actuación, para un debido proceso	47%	100%
Competencias Básicas de la Función Policial	Contar con el Certificado Único Policial	19%	75%
Policía de proximidad con perspectiva de género y justicia cívica	Contar con personal capacitado para la recepción, seguimiento y solución de conflictos vecinales, con la aplicación de medios alternos de solución a conflictos	11%	50%



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
Programa Operativo Anual, 2023.



CRONOGRAMA Y LÍNEAS DE ACCIÓN PREVENCIÓN DEL DELITO			
ACCIONES	ACTIVIDADES	TIEMPO	RECURSO /MONTO
Fortalecer la coordinación interinstitucional para la aplicación de programas de prevención social de la violencia y la delincuencia	Crear una agenda de intervenciones con el Instituí municipal de la Mujer y la Procuradora Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y adolescentes, para la implementación de programas homologados	Permanente	El que se asigne. Sujeto a revisión y aprobación del alcalde
Fomento de la participación ciudadana en la prevención del delito	Involucrar a la ciudadanía a implementar formas de prevenir el delito	Marzo - noviembre	N/A
Prevención Social en los diferentes niveles Escolares, de las Localidades y cabecera Municipal.	Impartición de temas: <ul style="list-style-type: none">❖ - Prevención de Adicciones.❖ - Prevención del Delito.❖ - Violencia familiar.❖ - Abuso Sexual.❖ Violencia Escolar.❖ Uso correcto del número de emergencia 911.	Lunes – viernes. 09:00 am a 15:00 pm. 2 veces por semana. Marzo- junio 2023	El que se asigne. Sujeto a revisión y aprobación del alcalde



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
Programa Operativo Anual, 2023.



CRONOGRAMA Y LÍNEAS DE ACCIÓN PREVENCIÓN DEL DELITO			
ACCIONES	ACTIVIDADES	TIEMPO	RECURSO /MONTO
Operativo de Seguridad y Vigilancia en Patrullas.	Vigilancia en las diferentes escuelas entrada y salida de alumnos.	Lunes a domingo. Diferentes horarios	N/A
Operativo de Seguridad y Vigilancia en Patrulla.	Vigilancia en la cabecera municipal y en sus 53 localidades.	Lunes a Domingo. Diferentes horarios Matutino, Vespertino y Nocturno.	N/A
Patrullajes y puntos de inspección móviles, prevención del delito de abigeato	Intensificar recorridos coordinados, GN. Sedeña, Policía Estatal, en zona alta y baja del municipio	Diferentes horarios Matutino, Vespertino y Nocturno.	N/A
Operativo de Seguridad. Vigilancia en Eventos Sociales y Deportivos.	Mantener el orden Brindar seguridad a los asistentes de estos eventos.	Cuando sean requeridos por los habitantes.	N/A



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
Programa Operativo Anual, 2023.



CRONOGRAMA Y LÍNEAS DE ACCIÓN PREVENCIÓN DEL DELITO			
ACCIONES	ACTIVIDADES	TIEMPO	RECURSO /MONTO
Operativo Preventivo Vial.	Resguardar a las personas que participan en los Desfiles conmemorativos.	Diferentes días festivos marcados en el calendario oficial.	N/A
Operativo Fiestas Patronales.	Resguardar el orden Público y dar Seguridad a los asistentes en todos los eventos Sociales y Culturales a realizar durante la celebración de las mismas.	En los meses requeridos.	N/A
Operativo casco seguro, en apoyo a tránsito del estado	Proporcionar seguridad	Cuando sea solicitado	N/A
Fortalecer la coordinación interinstitucional para la aplicación de programas de prevención social de la violencia y la delincuencia	Realizar acciones coordinadas con las autoridades coadyuvantes de los tres ordenes de gobierno.	Cuando sea requerido	El que se asigne. Sujeto a revisión y aprobación del alcalde



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
Programa Operativo Anual, 2023.



INFRA ESTRUCTURA Y RECURSOS HUMANOS			
ACCIONES	ACTIVIDADES	TIEMPO	RECURSO /MONTO
Incrementar estado de fuerza, por lo menos a 60 elementos	Crear grupos de investigación, proximidad social y de reacción	De marzo octubre 2023	El que se asigne. Sujeto a revisión y aprobación del alcalde
Equipamiento de los cuerpos policiales	Gestionar equipamiento, primera etapa, <ul style="list-style-type: none">❖ 30 chalecos antibalas❖ 10 radio portátiles❖ 2 radio base comunicación	De marzo a octubre.	El que se asigne. Sujeto a revisión y aprobación del alcalde
Armamento, equipo y parque vehicular	Dotar a la corporación del armamento, equipamiento y parque vehicular <ul style="list-style-type: none">❖ 2 unidades 4 x 4❖ 3 motocicletas Para acciones de prevención del delito, entrega de notificaciones y medidas de protección en la zona alta del municipio	De marzo a octubre.	El que se asigne. Sujeto a revisión y aprobación del alcalde



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
Programa Operativo Anual, 2023.



INFRA ESTRUCTURA Y RECURSOS HUMANOS			
ACCIONES	ACTIVIDADES	TIEMPO	RECURSO /MONTO
Actualización, modernización de equipos de cómputo, radio comunicación y muebles, del área administrativa	Se requiere de la actualización de equipos y mobiliario, para la generación de estadísticas delictivas, informes bitácoras, tramites institucionales y la interconexión con la plataforma nacional de información.	Marzo – octubre 2023	El que se asigne. Sujeto a revisión y aprobación del alcalde

RESPONSABLE: C. LUIS ENRIQUE VARGAS QUINTO.
 DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

REVISÓ:

C. P. JUAN GOMEZ MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUEYAPAN
DE OCAMPO, VERACRUZ



VISTO BUENO:

PROF. VICTOR MANUEL COBIX UZCANGA
SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO

